TALENTO

“SECRETARÍA DE SALUD”

DOCTOR.- BUENOS DÍAS SEÑORA MARTÍNEZ! PASE POR FAVOR.

SRA. MARTÍNEZ.- BUENOS DÍAS, GRACIAS DOCTOR.

DOCTOR.- DÍGAME, CÓMO SE HA SENTIDO?

SRA. MARTÍNEZ.- MUY BIEN! AUNQUE CON MUCHOS ANTOJOS.

DOCTOR.- CLARO! EL BEBÉ YA VA EN SU SEMANA 28

SRA. MARTÍNEZ.- AUNQUE ESTOY ALGO PREOCUPADA DOCTOR.

DOCTOR.- PORQUÉ?... DÍGAME

SRA. MARTÍNEZ.- ES QUE NO TENGO QUIEN ME AYUDE, MI MARIDO Y YO SOMOS DE PROVINCIA Y AHORA QUE NAZCA EL BEBÉ NO SÉ COMO LE VOY A HACER! MI MARIDO SE TIENE QUE IR A TRABAJAR Y ME VOY A QUEDAR SOLA.

DOCTOR.- POR LO VISTO NO SE HA ENTERADO DE LOS NUEVOS CAMBIOS A LA LEY VERDAD? NO SE PREOCUPE! AHORA LOS PAPÁS TRABAJADORES TIENEN DERECHO POR LEY A UNA INCAPACIDAD POR PATERNIDAD DE 30 DÍAS, A TOMAR PREVIOS, EN EL INTER, O POSTERIORES AL NACIMIENTO DE SU BEBÉ.

SRA. MARTÍNEZ.- DE VERDAD?! NO LO SABÍA! MI MARIDO SE VA A PONER FELIZ!